Don Diº mrnz a los mismos
Jacome Bracamonte a los mismos
Don Luis de Gasca a los mismos
El Ldo Zurnalba a Monsarraz e Beltran
Don Rº Muñoz mrnz a los nonbrados
y don Diº Zumuso
don Franco de Afobella a los nonbrados
y don Franco Megarejo

Y quedaron los votos que da un nonbrados
para dicho officio los dichos don Franco de Afobella
y Juan Zarzoso

Nonbraron de con Almoneda de
[illegible] de Alxedera al
alcalde Ximenez excepto el dicho don
Franco de Afobella que nonbro a Antonio Ximenez

Nonbraron de con Almoneda de
cabeçadores de Alxedrez de granos
a Lorenço Martinez Antonio Perez

Nonbraron de con Almoneda de Barbe[illegible]
de la Vega y de Juan Canca [illegible]

El dicho don Franco Megarejo y el dicho capitan
Domingo Sanchez a los mismos dixeron que atento
que se va pasando el tiempo para traer
el trigo de la villa nueva de los Infantes
y que es necesario juntar el dinero por ser
quien mayordomo del posito todo
no tiene toda la cantidad de la villa ni todo
pues que Juan Miranda y Antonio Dar[illegible]
[illegible] en la carcel se haga
diligencias porque efectivamente
se cobre el alcance que debe Juº Miranda
y que los dos cavalleros comisarios del pagen
un propio a recontado de la mesa [illegible]
[illegible] en Villanueva
de los Infantes para que socorro que el
termino mientras se acaba de
juntar el dinero —

Miguel Arcala [illegible]
Hernandez Garcia [illegible]